



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 138SU/2022.

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 45 EQUIPOS REACONDICIONADOS PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Visto expediente *número 138SU/2022* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 45 EQUIPOS REACONDICIONADOS PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de la Dirección General de Ciencia, Innovación y Ciudad Inteligente, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la necesidad del uso de los citados equipos reacondicionados, en las consultas efectuadas por parte de los ciudadanos en las bibliotecas municipales y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR**, el contrato menor de suministro de 45 equipos reacondicionados para bibliotecas municipales a la mercantil Tekno Service, S.L, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.872,5 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.123,23 €, totalizándose la oferta en 17,995,73 €.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 138SU/2022.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0706 92006 62600, denominada Retención de crédito para contrato menor para suministro de 45 equipos reacondicionados para bibliotecas municipales.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)
EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

Código seguro de verificación: **GSB2Q3EQ2FR203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por ~~de~~ MARTIN-LAGOS CARREERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION 01-08-2022 09:37:05
Rubricado al ~~mar~~ ROBLES MARTIN HERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 29-07-2022 11:37:58

Contiene 2
firmas digitales

